



**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.**

particular, imponiendo multa del que no asistiere; y de lo que resulte de cuenta a este Ayuntamiento para los efectos que puedan ocurrir.

Y hecho se ha por Censura de lo manifestado por el Sr. D. Baquin Cano Fiscal Sindico naderoy General: Nombro la Ciudad por Vhedores de el Premio de Panaderoy para el presente año que cumpliera en D. Juan de Toro que vendia sesenta y ocho, a Salvador Guillen, y Joseph Figueroa; Y Acordo de ser despachados titulos en la forma que a los demas.

Ordn del R. Consejo / Dize copia de una Orden del R. Consejo, en fha en Madrid por el R. Consejo de Salario a los Abogados de la Audiencia de Salamanca, comunicada a el Sr. Intendente de la Audiencia de Salamanca por D. Manuel Bererra Contador General de los Propios y Arrendamientos del Reyno; en la que expresamente ha resuelto este Superior Tribunal de lo Recusado hecho por D. Juan de Torres y D. Diego Alarcon Abogados de esta Ciudad que sobre los señalados que les estaban consignados en el Reglamento por su salario, se les aumenten y paguen anualmente por mitad, desde primero de este año hasta nueva providencia a un comilla y quatrocientos reales, con cada uno de situados fijos, tres mill y trescientos reales, con lo demas que conviene, la que